



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su beneplácito por la incorporación de la vacuna conjugada contra el Neumococo al Calendario Nacional de Inmunizaciones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 8/2012